



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 16 OCT 2012

VISTO:

El Expte. CUDAP-FI N° 147/2011 s/carrera "*Licenciatura en Matemática*", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFI N° 209/12, obrante en el expediente del Visto, se solicita a este Consejo Superior apruebe la modificación de la correlativa de la asignatura *Estructuras Algebraicas*.

Que dicha modificación no supone cambios sustantivos del plan de estudios de la carrera.

Que corresponde a este Consejo Superior aprobar los planes de estudio a propuesta de las Unidades Académicas (Art. 71°, inc. 13° del Estatuto universitario).

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 26 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la correlativa de la asignatura *Estructuras Algebraicas* (Código MA062), correspondiente al tercer año de la carrera "*Licenciatura en Matemática*" como se indica a continuación:

Código	Asignatura	Correlativa
MA062	Estructuras Algebraicas	MA052 – MA054

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 083/12




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA